*Chambo, 25 de febrero del 2026*

# *ACTA N° 002-2026*
# *COMISIÓN MIXTA 02 PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025*

*ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA VIERNES 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS ENTRE LA COMISIÓN MIXTA 01 Y COMISIÓN MIXTA 02 PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025 DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÒN DE DERECHOS DEL CANTÒN CHAMBO.*

*En el cantón Chambo, a los 25 días del mes de febrero del año 2026, mediante CONVOCATORIA N° 002-2026 de fecha 23 de febrero del 2026, suscrita por la Abg. Melani Janina Ortiz Inchiglema* ***SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÒN DE DERECHOS ENCARGADA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS*** *a la Comisión Mixta 01 y Comisión Mixta 02, da a conocer el siguiente orden del día:*

1. *Bienvenida.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Metodología del proceso de Rendición de Cuentas.*
4. *Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas. (Comisión Mixta 01).*
5. *Cronograma y metodología del evento de deliberación. (Comisión Mixta 02).*
6. *Acuerdos y compromisos.*
7. *Clausura de la sesión.*

*La Secretaria informa que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión Mixta 01 y Comisión Mixta 02 que fueron conformadas el día 17 de abril de 2025, por lo que existe el quorum legal y reglamentario, en ese sentido el Encargado del Proceso de Rendición de Cuentas procede a instalar la sesión.*

**1. *Bienvenida.***

*La Abg. Melani Janina Ortiz Inchiglema da la bienvenida a los asistentes a la reunión y solicita a la Lic. Lola Paulina Álvarez Oviedo que proceda con el siguiente punto del orden del día.*

**2. *Aprobación del orden del día.***

*La Abg. Melani Janina Ortiz Inchiglema* ***SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÒN DE DERECHOS ENCARGADA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS,*** *pone en consideración la aprobación del orden del día, y el mismo es aprobado por las dos comisiones.*

**3. *Metodología del proceso de Rendición de Cuentas.***

*La Abg. Melani Janina Ortiz Inchiglema* ***SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÒN DE DERECHOS ENCARGADA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS*** *realiza una explicación sobre la GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS CONSEJO CANTONALES DE PROTECCIÒN DE DERECHOS y la GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LAS AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR, mismas que han sido descargadas desde el link https://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/guias-y-formularios/2025-2/ y que constituyen información actualizada para el presente proceso desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.*

*Estas guías detallan todas las fases y los elementos necesarios para la rendición de cuentas del año 2025.*

*La Ing. Susana Margarita Samaniego PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA menciona que es necesario hacer la entrega formal de los siguientes documentos para que sean analizados por la*

Escaneado con CamScanner

*ciudanía con el fin de poder llevar a cabo el proceso de Consulta Ciudadana. Dichos documentos son los siguientes:*

- *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027*
- *Plan de Trabajo del Dr. Luis Bernardo Escobar Garcés entregado al CNE*
- *Plan Operativo Anual 2025*
- *Presupuesto 2025*

*Sin más asuntos que tratar en este punto, se solicita a la Lic. Lola Paulina Álvarez Oviedo que proceda con el siguiente punto del orden del día.*

4. ***Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas. (Comisión Mixta 01).***

*En este punto, la Abg. Melani Janina Ortiz Inchiglema* ***SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÒN DE DERECHOS ENCARGADA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS*** *menciona que es necesario plantear una metodología didáctica para que la ciudadanía pueda realizar las preguntas a las autoridades sobre las cuales necesita ser informada, procurando que las mismas estén alineadas con las competencias exclusivas de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.*

5. ***Cronograma y metodología del evento de deliberación. (Comisión Mixta 02).***

*Para el desarrollo del quinto punto del orden del día, se hace una propuesta en cuanto al evento de deliberación pública del Presidente del CCPD CH basada en la experiencia del proceso de rendición de cuentas del año 2024.*

*La Ing. Susana Margarita Samaniego menciona que los tiempos asignados en la rendición de cuentas del año 2024 no fueron respetados y exhorta a esta comisión para que de estricto cumplimento del mismo y sugiere que cada intervención sea de máximo 30 minutos. De acuerdo al cronograma, el acto de deliberación pública debe ser entre el 14 de junio y 13 de julio y solicita que el Presidente del CCPD CH envíe un oficio informando sobre la fecha en la cual desean efectuar la rendición de cuentas ante la ciudadanía.*

*De igual forma propone que el día de la deliberación pública se trate el siguiente orden del día para todas las autoridades:*

- *Himno Nacional del Ecuador*
- *Palabras de bienvenida a cargo de la Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana*
- *Presentación del Informe de Rendición de Cuentas*
- *Espacio de intervenciones ciudadanas*
- *Respuesta a las intervenciones ciudadanas*
- *Mesas de trabajo de acuerdo a los sistemas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*
- *Lectura de acuerdos y compromisos de cada mesa temática*
- *Himno a Chambo*
- *Clausura del evento*

*Sin más asuntos que tratar en este punto, se solicita a la Lic. Lola Paulina Álvarez Oviedo que proceda con el siguiente punto del orden del día.*

6. ***Acuerdos y compromisos***

*La Abg. Melani Janina Ortiz Inchiglema se compromete en entregar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan Operativo Anual 2025, el Plan de Trabajo del Presidente del CCPD CH presentado al CNE y el Presupuesto 2025 a la Asamblea Local Ciudadana.*

Escaneado con CamScanner

*La Ing. Susana Margarita Samaniego se compromete en convocar a una Asamblea de Consulta Ciudadana para el día 19 de marzo del 2026 a las 10:00 am en el salón blanco del GAD Municipal del cantón Chambo.*

*Una vez que se ha finalizado con los acuerdos y compromisos, se solicita a la Lic. Lola Paulina Álvarez Oviedo que proceda con el siguiente punto del orden del día.*

7. ***Clausura de la reunión.***

*La Abg. Melani Janina Ortiz Inchiglema* ***SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÒN DE DERECHOS ENCARGADA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS****, en el uso de la palabra recalca que la Comisión Mixta 01 y la Comisión Mixta 02, deberán cumplir con los acuerdos y compromisos para ejecutar todos los procesos de rendición de cuentas de acuerdo a sus competencias. Sin más asuntos que tratar, da por terminada la sesión y agradece la participación de todos los asistentes.*

*Abg. Melani Janina Ortiz Inchiglema.Msc*

***ENCARGADA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS***

*Lic. Lola Paulina Álvarez Oviedo*

***SECRETARIA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS***

Escaneado con CamScanner